



**INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016, QUE PRESENTA
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Junio, 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ACTIVIDADES	4
1.1 Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.	4
1.1.1 Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales	4
1.1.2 Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.....	5
1.2 Aplicación de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la vida comunitaria.....	8
1.2.1 Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).....	8
1.2.2 Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.....	10
OBJETIVOS ALCANZADOS	11
DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	13

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Como parte de sus objetivos y acciones el IEDF contribuye al fortalecimiento de la cultura cívica, democrática y de participación ciudadana mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía participativa y comprometida con los once Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Principios):

- | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| I. Democracia | II. Corresponsabilidad |
| III. Pluralidad | IV. Solidaridad |
| V. Responsabilidad Social | VI. Respeto |
| VII. Tolerancia | VIII. Autonomía |
| IX. Capacitación para la Ciudadanía Plena | X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas |
| | XI. Derechos Humanos |

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2016 (Programa Institucional), aprobado mediante el Acuerdo JA 013-16 el día 23 de febrero del presente año en 3^a Sesión extraordinaria, difunde permanentemente los Principios, con la finalidad de que la ciudadanía los identifique y los aplique tanto en su vida cotidiana como en su vida comunitaria.

En este segundo informe trimestral se detallan los avances registrados de enero a junio de 2016 en el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Institucional. El diseño del informe permite señalar los tiempos y las formas en que se ha venido realizando cada una de las actividades planeadas.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cabe mencionar que cada una de las acciones que integran el Programa Institucional se basan en el respeto a los derechos humanos, en consonancia con la igualdad de género, además, siguen los lineamientos del uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Principios se compone de dos actividades institucionales que se cumplen con cuatro acciones y sus respectivas metas. Durante este segundo trimestre del año se realizaron las acciones programadas tal como se detalla en cada uno de los puntos siguientes:

1.1 Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.

Esta actividad consistiría en generar espacios, medios e instrumentos de promoción de carácter institucional que de manera permanente difundieran tanto el concepto de los Principios Rectores como el de Participación Ciudadana.

Lo anterior se realizaría, de acuerdo con lo aprobado en el Programa Institucional 2016 de esta materia, mediante mecanismos innovadores que nos permitieran estar presentes en la vida diaria de los ciudadanos, primordialmente, a través de las redes sociales.

1.1.1 Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.

Las acciones contempladas dentro de esta actividad incluían lo siguiente:

- Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.
- Ampliar y fortalecer la gestión de una comunidad virtual que promueva la concientización, sensibilización y reflexión colectiva sobre los principios rectores de la

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana a través de imágenes, frases y videos publicados en las redes sociales como Facebook y Twitter.

El indicador de cumplimiento considerado dentro del Programa se refirió a la elaboración del documento que señalara las características de dicha estrategia misma que fue concluida y reportada durante el primer trimestre del año.

Actualmente dicho documento se encuentra en análisis y consideración de las diversas áreas del IEDF encargadas de la difusión y promoción institucional así como de sus aspectos técnicos, logísticos y de operación, tales como la Unidad Técnica de Comunicación Social y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAOD) y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD) respectivamente.

En caso de que la estrategia generada por la DEPC sea susceptible de ponerse en marcha para continuar dando cauce al intercambio de información y experiencias sobre el proceso de la participación ciudadana a través de las redes sociales vigentes, se podrían realizar las adecuaciones a que haya lugar.

1.1.2 Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.

Esta actividad comprende:

- Una calendarización semanal de mensajes que se publicarán en cada una de las redes sociales de Facebook y Twitter para difundir la aplicación de los principios rectores.

En lo que va del año se ha cumplido con esta actividad sustantiva a través de las cuentas en las redes sociales que administra la Dirección Ejecutiva. Esta actividad nos ha permitido estar presentes en la vida cotidiana de la ciudadanía usuaria de estas plataformas virtuales, al hacerles llegar información diversa sobre las actividades y eventos que organiza la Dirección de Participación Ciudadana sin dejar de promover los once Principios Rectores que da nombre y razón de ser a este programa institucional.

Informe de las cuentas de la Dirección Ejecutiva de Participación

Las cuentas de redes sociales que actualmente administra la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana son las siguientes:

Facebook: Participación IEDF

Twitter: @ParticipalEDF

El primer dato importante que hay que reportar se refiere al aumento de "amistades" y de "seguidores" registrado durante este periodo en cada una de las cuentas. Así, tenemos que en el primer trimestre del año contábamos con 1,527 "amistades" en Facebook mientras que en este segundo trimestre se contabilizan 1,649. Por su parte, en Twitter reportamos el trimestre pasado 1,343 "seguidores"; en esta oportunidad informamos que se cuenta con 1,719 suscripciones en ese microblogging.

Con base en los datos anteriores se tiene como resultado que en este trimestre 122 personas se sumaron a la comunidad virtual de la Dirección de Participación Ciudadana en Facebook y 376 lo hicieron en Twitter.

En cuanto a los contenidos publicados se reporta que durante este segundo trimestre del año se emitieron 246 mensajes en Facebook y 289 tuits en Twitter. Las publicaciones versaron sobre algunos de los siguientes temas:

➤ Principios Rectores de la Participación Ciudadana	➤ Círculos de reflexión
➤ Reunión de trabajo Interinstitucional con representantes delegacionales.	➤ Elección de Comités y Consejos de los Pueblos 2016
➤ Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2017	➤ Visita de Rukhen Azad de German Development Coperation (GIZ) en Bangladesh
➤ Constitución de la Ciudad de México	➤ Foro: Ideas.- Asamblea Constituyente
➤ Promoción de los cursos de capacitación	➤ Foro: Los derechos indígenas en la Constitución de la #CDMX
➤ Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.	➤ Foro "Principales Propuestas"
➤ Coordinaciones de trabajo de los Comités Ciudadanos de acuerdo a	➤ Foro capitalino en Polyforum Cultural Siqueiros

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

la Ley de Participación Ciudadana.	
➤ Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	➤ Quinto Foro de Ideas de Candidatas y Candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
➤ Información sobre las Direcciones Distritales.	➤ Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración #IEDF Y Asamblea Legislativa del D.F.

La meta programada para el segundo trimestre contemplaba la publicación de 60 mensajes en ambas cuentas, sin embargo, debido a la demanda de comunicación, a la intensa actividad de la DEPC y del IEDF, así como a la buena respuesta de los usuarios que siguen nuestras publicaciones, se publicaron en total 535 contenidos¹, 475 más que la meta comprometida.

En las tablas siguientes se observa cómo se registró el aumento en cada una de las redes sociales, durante los tres meses del periodo que se reporta, tomando en consideración que los números de arranque fueron los que se señalan en abril, según se reportó en el informe del primer trimestre:

Seguimiento de la numeraria de abril, mayo y junio de 2016

Referencia de Marzo, 2016: FB 1527 / Tw 1343

Abril

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de abril de 2016
Participación IEDF	Facebook (FB)	1567 Amistades (40 más que en marzo)
@ParticipalEDF	Twitter (Tw)	1453 Seguidores (110 más que en marzo)

Mayo

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de mayo de 2016
Participación IEDF	Facebook	1591 Amistades (24 más que en abril)
@ParticipalEDF	Twitter	1590 Seguidores (137 más que en abril)

¹ Con corte al 29 de junio de 2016.

Junio

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 9 de junio de 2016
Participación IEDF	Facebook	1649 Amistades (58 más que en mayo)
@ParticipalEDF	Twitter	1719 Seguidores (129 más que en mayo)

1.2 Aplicación de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la vida comunitaria.

1.2.1 Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).

El programa anual contempló la realización de cuatro Círculos de Reflexión en el año, específicamente, uno por trimestre por lo que en este segundo trimestre se reporta la realización del 2o Círculo de reflexión con el tema “Los pueblos de la Ciudad de México” celebrado el pasado jueves 16 de junio del presente año.

A este evento acudieron 37 personas, entre integrantes de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, funcionarios de diferentes delegaciones de la Ciudad de México y público en general, quienes expusieron ante las y los asistentes los proyectos sobre presupuesto participativo que elaboraron durante la capacitación que les fue impartida por la Dirección Ejecutiva los días 7, 9 y 14 de junio en las oficinas centrales de este Instituto. Los proyectos expuestos fueron los siguientes:

1. Arco Representativo del Pueblo de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras.
2. Revista del consejo del pueblo San Bernabé Ocotepec, Delegación Magdalena Contreras.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3. Casa de la tercera edad en el jardín de San Lorenzo Xochimilca, Delegación Benito Juárez.
4. Geodésico “Rostro de la identidad”, Barrio la Roma, Delegación Cuauhtémoc.
5. Jardín Cuitláhuac en el pueblo de Iztapalapa.
6. Recuperación centro de Barrio Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco.

En este círculo de reflexión se promovieron los principios rectores como el de capacitación para la ciudadanía plena, la responsabilidad social y la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Antes de que concluya este segundo trimestre se tiene programada la realización de un círculo de reflexión adicional, cuyo objetivo será la promoción de la *Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017* igual que los círculos de reflexión programados para el inicio del siguiente trimestre, sujetos a la confirmación, con las instituciones invitadas.

No. Círculo de reflexión	Fecha	Invitado/a	Sede	Horario	Tema	Principio Rector	Objetivo	Público invitado	Estado
30	Jueves 30 Junio	Organizaciones Ciudadanas con registro en el IEDF	Centro de Nutrición Valentín González, Delegación Xochimilco	18:00 a 20:00 hrs.	“Las Organizaciones Ciudadanas con registro en el IEDF y el Presupuesto Participativo 2017”	Capacitaci ón para la ciudadanía plena Autonomía	Orientar y capacitar a las Organizaciones Ciudadanas sobre la creación de proyectos para el presupuesto participativo 2017	Organizaciones ciudadanas con registro y ciudadanía en general.	Confirmado

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No. Círculo de reflexión	Fecha	Invitado/a	Sede	Horario	Tema	Principio Rector	Objetivo	Público invitado	Estado
40	Viernes 1 Julio	INMUJERES DF	Oficinas Centrales IEDF	10:30 a 13:00 hrs.	“La participación de la mujer en la vida comunitaria”	Derechos Humanos	Mostrar la participación de la mujer en la vida comunitaria y presentar los proyectos con una perspectiva de género.	Integrantes del INMUJERES DF y ciudadanía en general.	Confirmado
50	Lunes 4 Julio	Organizaciones Ciudadanas sin registro en el IEDF	Oficinas Centrales IEDF	11:00 a 13:00 hrs.	“Las Organizaciones Ciudadanas sin registro en el IEDF y el Presupuesto Participativo 2017”	Correspon- sabilidad	Orientar y capacitar a las Organizaciones Ciudadanas sobre la creación de proyectos para el presupuesto participativo 2017	Ciudadanía en general	Por confirmar

1.2.2 Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.

El antecedente de esta actividad es el *cuaderno ciudadano* que se distribuyó durante cuatro años consecutivos y que tuvo muy buena aceptación por parte de las y los integrantes de los ORC y la ciudadanía en general.

En este año, como parte de las mejoras e innovaciones propuestas, se consideró que ofrecer una *Agenda Ciudadana* sería una herramienta más completa y útil para que quienes integren los nuevos comités y consejos pudieran organizar mejor las actividades que realizarán en su función de representación ciudadana.

La *Agenda Ciudadana* está comprometida para el tercer trimestre del año, sin embargo, ya se registra un avance importante en la elaboración de los contenidos que se incluirán en ella. Actualmente se encuentra en revisión por parte de UTALAOD, UTCST y PDP así como por la oficina de la Presidencia del IEDF. Una vez que se cuente con el documento

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

observado por esas áreas, se enviará a la coordinación editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para su diseño. Posteriormente, con el diseño editorial de la *Agenda Ciudadana* terminado, se someterá a la consideración de la Comisión de Participación Ciudadana para su aprobación y, en su caso, proceder a su impresión física o a la publicación electrónica, según la suficiencia presupuestal del tercer trimestre.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 1: Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.	381	61	100%	50%	
Acción 1: Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.	1	1	100%	100%	El documento comprometido en el programa institucional está concluido.
Acción 2: Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.	380	60	100%	50 %	Se reporta con el 50% considerando la temporalidad y no la cantidad de mensajes publicados, en virtud de que esta actividad es permanente hasta concluir el año.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 2: Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.	1	1	100%	50%	Aplica la misma consideración que en el rubro anterior.
Acción 1: Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).	1	1	100%	50%	
Acción 2: Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.	0	0	0%	0%	Esta actividad está comprometida para el tercer trimestre del año.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad institucional	Acciones a realizar	Número de actividades	Observaciones
Actividad Institucional 1: Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.	Acción 2: Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.	60	
Actividad Institucional 2: Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.	Acción 1: Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).	1	
	Acción 2: Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.	1	

En lo que resta del año se continuará haciendo esfuerzos institucionales para que promover la incorporación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida cotidiana por parte de la ciudadanía y de los servidores públicos con el fin de facilitar la realización de los ejercicios de participación ciudadana que se celebrarán durante el semestre siguiente.

A través de los medios al alcance de este programa Institucional se buscará disminuir los obstáculos que impidan una exitosa renovación de Órganos de Representación Ciudadana (ORC) así como una buena participación de la ciudadanía en la Consulta para elegir los proyectos susceptibles de ser realizados con el presupuesto participativo 2017.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ese sentido, tanto las publicaciones en redes sociales como la celebración de los Círculos de Reflexión restantes estarán orientados a promover, difundir y promocionar la práctica efectiva de los principios rectores que encuentran en el ejercicio del voto y en la emisión de la opinión un buen momento para expresarse.

Finalmente, con la *Agenda Ciudadana* lo que se buscará será reforzar con herramientas prácticas las competencias de quienes ostenten las nuevas representaciones ciudadanas. Se les brindará información detallada de sus funciones, de las actividades que deben cumplir, de los plazos que tienen para hacerlo, de las instancias con las que se pueden vincular y, en general, se les ayudará a desempeñar mejor la función que la ciudadanía les encomienda.